

Exmo Sr D. Pedro de Ugana = Madrid 19 Mayo 1858 =
 Muy Sr mio, de mi distinguida consideracion y aprecio: tengo el
 gusto de remitir a V copia de la orden que con esta fecha se da a la
 Admon de las fabricas de Sal, para que entregue los seis mil qq^l
 de Sal de Arana concedidos a la provincia de Alava = Queda de V
 afmo I. S. y amigos L. B. S. M. = L. N. Quintana



Direccion gral de Rentas Estancadas = Por el Ministerio de Hacienda
 se ha comunicado a esta Direccion general la Real orden siguiente =
 Altus Sr = La Reyna (2. D. G.) en vista de lo manifestado por esa Dir^{on}
 gral sobre la reclamacion de la Diputacion general de Alava respecto a la
 manera de hacer la entrega de los seis mil quintales de sal de la fabrica
 de Arana que le fueron concedidos por Real orden de fecha de 1.º de
 Diciembre ultimo, ha tenido a bien acceder a que se verifique en la
 misma Salina la distribucion de dicha Sal a las hermandades que
 con designacion de cantidades indique la Diputacion, bajo la for-
 ma que en seguridad de los intereses de la Hacienda publica adop-
 te esa Dir^{on} gral. = De Real orden lo digo a V. G. para su conociemien-
 to y efectos correspondientes. = En su consecuencia disponga V que la
 fabrica de Arana facilite los seis mil qq^l de sal en vista de los li-
 bramientos y distribucion que la Diputacion general de Alava

la dirija; llevando un libro especial para asentar así los expresados libramientos y distribuciones, como las guías que deberá expedir para cada cota y en que han de poner su conformidad el Comandante o jefe de Sección del Resguardo especial de salinas que haya de intervenir estas operaciones; en el concepto de que no podrá despacharse ni un solo quintal sin la expresada intervencion, bajo la responsabilidad de V. y la inmediata de los empleados de dicha fabrica = Dios guarde a V. m. a. S. Madrid 19 de Mayo del 88 = L. N. Quintana = Sr. Admin. públ. de las fabricas de Sal de Sora

Es copia

Quinta
